

Autoridad Portuaria de Barcelona
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2020
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES



Autoridad Portuaria de Barcelona
Balance al 31 de diciembre de 2020
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		1.828.121	1.843.683
Inmovilizado intangible	5	17.079	17.689
Aplicaciones informáticas		9.872	10.258
Otro inmovilizado intangible		7.207	7.431
Inmovilizado material	6	1.403.756	1.431.414
Terrenos y construcciones		1.330.869	1.321.774
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		11.446	10.084
Inmovilizado en curso y anticipos		61.441	99.556
Inversiones inmobiliarias	7	302.517	303.107
Terrenos		261.725	261.725
Construcciones		40.792	41.382
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		79.731	78.910
Instrumentos de patrimonio	8	76.469	76.469
Créditos a empresas	9	3.262	2.441
Inversiones financieras a largo plazo	9	2.575	2.688
Instrumentos de patrimonio		588	588
Créditos a terceros		1.533	1.646
Valores representativos de deuda		454	454
Activos por impuesto diferido	17	13.505	-
Deudores comerciales no corrientes	9	8.958	9.875
ACTIVO CORRIENTE		235.239	226.151
Existencias		332	314
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		54.947	31.231
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	43.997	23.435
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9	2.756	2.559
Deudores varios	9	3.057	2.777
Personal	9	161	176
Activos por impuesto corriente	17	3.621	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	1.355	2.284
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	155	155
Créditos a empresas		155	155
Inversiones financieras a corto plazo	9	40.131	20.122
Créditos a empresas		122	122
Otros activos financieros		40.009	20.000
Periodificaciones		1.105	1.005
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	138.569	173.324
Tesorería		138.569	173.324
TOTAL ACTIVO		2.063.360	2.069.834



Autoridad Portuaria de Barcelona
Balance al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
PATRIMONIO NETO		1.668.950	1.700.894
Fondos Propios	11	1.466.373	1.436.363
Patrimonio		539.486	539.486
Resultados acumulados		909.327	852.713
Resultado del ejercicio	3	17.560	44.164
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	202.577	264.531
PASIVO NO CORRIENTE		349.529	319.505
Provisiones a largo plazo	13	9.289	11.489
Provisión para responsabilidades		9.289	11.489
Deudas a largo plazo	14	167.126	185.181
Deudas con entidades de crédito		160.556	178.611
Otros pasivos financieros		6.570	6.570
Pasivos por impuesto diferido	17	55.635	-
Periodificaciones a largo plazo	15	117.479	122.835
PASIVO CORRIENTE		44.881	49.435
Deudas a corto plazo	14	28.122	31.270
Deudas con entidades de crédito		18.110	18.136
Derivados		-	352
Otros pasivos financieros		10.012	12.782
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	733	321
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		16.026	17.844
Proveedores	14	6.428	8.035
Acreedores varios	14	25	41
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	1.249	1.309
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	8.324	8.459
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.063.360	2.069.834



Autoridad Portuaria de Barcelona
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	138.936	172.433
Ventas		138.936	172.433
Otros ingresos de explotación		6.395	6.750
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.986	6.672
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		409	78
Gastos de personal	18.2	(34.519)	(33.421)
Sueldos, salarios y asimilados		(24.693)	(22.938)
Cargas sociales		(9.826)	(10.483)
Otros gastos de explotación		(45.378)	(55.262)
Servicios exteriores	18.3	(26.285)	(31.043)
Tributos		(3.975)	(3.842)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.2	(245)	24
Otros gastos de gestión corriente		(14.873)	(20.401)
Amortizaciones del inmovilizado	18.4	(57.002)	(56.940)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	6.785	6.835
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	18.5	(1.249)	(184)
Deterioros y pérdidas		144	145
Resultados por enajenaciones y otras		(1.393)	(329)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.968	40.211
Ingresos financieros	18.7	2.830	4.415
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
En empresas del grupo y asociadas	19.1	2.039	3.266
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas	19.1	22	60
De terceros	19.1	769	1.089
Gastos financieros	18.8	(644)	(1.955)
Por deudas con terceros		(644)	(1.955)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	14.1	352	1.485
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		-	8
RESULTADO FINANCIERO		2.538	3.953
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		16.506	44.164
Impuesto sobre beneficios	17	1.054	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		17.560	44.164
RESULTADO DEL EJERCICIO		3	17.560
		17.560	44.164



Autoridad Portuaria de Barcelona

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		17.560	44.164
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	3.925	2.066
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		3.925	2.066
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(10.245)	(10.498)
Efecto impositivo		1.697	
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(8.548)	(10.498)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		12.937	35.732



Autoridad Portuaria de Barcelona

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio (Nota 11)	Resultados acumulados (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	539.486	799.038	53.674	272.963	1.665.161
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	539.486	799.038	53.674	272.963	1.665.161
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	44.164	(8.432)	35.732
Otras variaciones del patrimonio neto	-	53.674	(53.674)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	539.486	852.713	44.164	264.531	1.700.894
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	539.486	852.713	44.164	264.531	1.700.894
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	17.560	(4.623)	12.937
Otras variaciones del patrimonio neto	-	56.614	(44.164)	(57.331)	(44.881)
<i>Distribución de beneficio</i>		44.164	(44.164)	-	-
<i>Efecto impositivo (nota 12 y 17)</i>	-	12.450	-	(57.331)	(44.881)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	539.486	909.327	17.560	202.577	1.668.950



Autoridad Portuaria de Barcelona

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2.020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		16.506	44.164
Ajustes del resultado		41.533	44.472
Amortización del inmovilizado	18.4	57.002	56.940
Correcciones valorativas por deterioro	18.5	(144)	(145)
Variación de provisiones	13	1.352	6.732
Imputación de subvenciones	12	(6.785)	(6.835)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	18.5	1.393	328
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	(8)
Ingresos financieros	18.7	(2.830)	(4.415)
Ingresos trasladados a resultados por concesiones revertidas	12	(3.459)	(3.663)
Imputaciones de periodificaciones a largo plazo	15	(5.408)	(5.053)
Gastos financieros	18.8	644	1.955
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	14.1	(352)	(1.484)
Otros ingresos y gastos		120	120
Cambios en el capital corriente		(25.766)	(4.781)
Existencias		(18)	2
Deudores y otras cuentas a cobrar		(24.812)	(11.349)
Otros activos corrientes		428	(328)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.856)	757
Otros pasivos corrientes		577	6.170
Otros activos y pasivos no corrientes		(85)	(33)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.211)	2.379
Pagos de intereses		(670)	(1.956)
Cobros de dividendos		2.039	3.266
Cobros de intereses		323	1.238
Cobros de OPPE para el pago de principal e intereses de demora por litigio tarif.		-	9
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	17	(3.351)	(178)
Otros cobros (pagos)	13	(3.552)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		27.062	86.234
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(49.341)	(79.797)
Empresas del grupo y asociadas		(976)	(976)
Inmovilizado intangible		(2.847)	(2.775)
Inmovilizado material		(25.518)	(56.034)
Inversiones inmobiliarias		-	(12)
Otros activos financieros		(20.000)	(20.000)
Cobros por desinversiones		155	3.331
Empresas del grupo y asociadas		155	789
Inmovilizado material		-	5
Otros activos financieros		-	2.537
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(49.186)	(76.466)



Autoridad Portuaria de Barcelona

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	737
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	737
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(12.631)	(16.344)
Emisión			
Otras deudas		5.424	1.879
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito	14.1	(18.055)	(18.056)
Otras deudas		-	(167)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(12.631)	(15.607)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(34.755)	(5.839)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	173.324	179.164
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	138.569	173.324



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y la Presidenta. El órgano de gestión es el director.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han preparado de acuerdo al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

La Presidenta de la Entidad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2021, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Moneda funcional y moneda de prestación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Los Administradores de la Entidad han realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Nota 5, 6 y 7), el deterioro de créditos comerciales (Nota 9) y el cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 13).

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

(Miles de euros)	2020	2019
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	17.560	44.164
	17.560	44.164
Aplicación		
Resultados acumulados	17.560	44.164
	17.560	44.164

La distribución de los beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 21 de julio de 2020.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas son tanto las aplicaciones informáticas adquiridas como las elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el período de duración del derecho de superficie.

Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Entidad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 6 y 7).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente. La contrapartida de estas reversiones en el inmovilizado son tratadas como "subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 4.10).

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones:	
Acceso Marítimos	35 – 50 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 50 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años
Maquinaria:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Equipos de taller	14 años
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Entidad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

La Entidad analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Entidad evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

4.5 Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, inversiones inmobiliarias, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

Entidad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.



Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

La Entidad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

Cancelación

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.8 Existencias

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.



Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Entidad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la probabilidad de salida de recursos es remota.

4.12 Impuestos sobre beneficios

Hasta el ejercicio actual, el Impuesto sobre Sociedades se calculaba conforme al régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir conforme al régimen regulado en el capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas. Asimismo, se han seguido las directrices del Ente Público Puertos del Estado para determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

Durante el presente ejercicio y conforme al Real Decreto Ley 26/2020 de 7 de julio se establece la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante quedando el redactado como sigue:

Las autoridades portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a las Autoridades Portuarias del régimen general en el Impuesto sobre Sociedades y a Puertos del Estado del régimen de entidades parcialmente exentas en dicho Impuesto, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas. El régimen tributario del dominio público portuario será el mismo que el establecido para el dominio público marítimo-terrestre.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El cambio de régimen tributario ha supuesto el reconocimiento por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona de diversos activos y pasivos por impuesto diferido tal y como se describe en las Notas 12 y 17.

La Autoridad Portuaria de Barcelona calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del presente ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Entidad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenguen.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. El desglose se detalla en la nota 22.3.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste:				
Derechos de uso	2.728	-	-	2.728
Aplicaciones informáticas	38.800	3.029	-	41.829
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	51.636	3.029	-	54.665
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(2.728)	-	-	(2.728)
Aplicaciones informáticas	(28.542)	(3.415)	-	(31.957)
Otro inmovilizado intangible	(2.677)	(224)	-	(2.901)
	(33.947)	(3.639)	-	(37.586)
Valor neto contable	17.689	(610)	-	17.079



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2019				
Coste:				
Derechos de uso	2.728	-	-	2.728
Aplicaciones informáticas	36.032	3.102	(334)	38.800
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	48.868	3.102	(334)	51.636
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(2.728)	-	-	(2.728)
Aplicaciones informáticas	(24.993)	(3.553)	4	(28.542)
Otro inmovilizado intangible	(2.452)	(225)	-	(2.677)
	(30.173)	(3.778)	4	(33.947)
Valor neto contable	18.695	(676)	(330)	17.689

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Durante el ejercicio 2020 las altas más significativas corresponden a trabajos relacionados con la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 835, a la plataforma de comercio electrónico por importe de 694 miles de euros y plataformas informáticas relacionadas con proyectos de análisis de negocio por importe de 302 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019 las altas más significativas corresponden a los desarrollos en la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 535 miles de euros, el desarrollo de la plataforma de contratación de la Entidad por importe de 352 miles, el desarrollo de plataformas informáticas relacionadas con proyectos de análisis de negocio por importe 231 miles de euros y el desarrollo del proyecto Sea Traffic Management (STM) por importe de 195 miles de euros.

La Entidad tiene aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2020 por importe de 27.025 miles de euros (21.546 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 7)	Saldo final
Ejercicio 2020					
Coste:					
Terrenos	288.958	-	-	16.076	305.034
Construcciones	1.698.340	-	(1.581)	39.652	1.736.411
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.765	-	(41)	70	8.794
Inmovilizado en curso y anticipos	99.556	22.440	-	(60.555)	61.441
Otro inmovilizado	52.799	-	(159)	4.235	56.875
	2.148.418	22.440	(1.781)	(522)	2.168.555
Amortización acumulada:					
Construcciones	(665.524)	(45.677)	453	172	(710.576)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.325)	(170)	34	-	(7.461)
Otro inmovilizado	(44.155)	(2.723)	116	-	(46.762)
	(717.004)	(48.570)	603	172	(764.799)
Valor neto contable	1.431.414	(26.130)	(1.178)	(350)	1.403.756
Ejercicio 2019					
Coste:					
Terrenos	288.958	-	-	-	288.958
Construcciones	1.662.986	-	(502)	35.856	1.698.340
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.104	-	(349)	10	8.765
Inmovilizado en curso y anticipos	93.312	55.746	-	(49.502)	99.556
Otro inmovilizado	51.081	-	(382)	2.100	52.799
	2.105.441	55.746	(1.233)	(11.536)	2.148.418
Amortización acumulada:					
Construcciones	(620.438)	(45.367)	281	-	(665.524)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.483)	(174)	332	-	(7.325)
Otro inmovilizado	(41.588)	(2.854)	287	-	(44.155)
	(669.509)	(48.395)	900	-	(717.004)
Valor neto contable	1.435.932	7.351	(333)	(11.536)	1.431.414



Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

6.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2010 la Entidad traspasó 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique Este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.736 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se reestimó el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que se traspasaron durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona inició los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe mencionado antes, encontrándose actualmente en curso el procedimiento judicial.

De tal forma que, a 31 de diciembre de 2019 el inmovilizado en curso incluye principalmente las obras del Dique de Abrigo Este que ascienden a 40.654 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Por otro lado, las altas más significativas en el inmovilizado en el curso corresponden a obras relacionadas con la ampliación del muelle adosado por importe de 5.538 miles de euros, a equipos para procesos de información por importe de 3.761 miles de euros, a obras en los accesos de la zona Zal-Prat por importe de 2.098 miles de euros, a trabajos en la Bocana Norte por importe de 1.406 miles de euros y a trabajos en la zona de la Ronda del Port por importe de 1.289 miles de euros.

Por otro lado, las bajas más significativas del ejercicio corresponden principalmente a instalaciones técnicas y maquinaria, así como a construcciones por importe de 1.581 y 502 miles de euros respectivamente. En este sentido la mayoría de las bajas del ejercicio actual se deben a daños provocados por el temporal "Gloria" durante el mes de enero.

El resultado de las enajenaciones del inmovilizado material ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 (Nota 18.5).

Las bajas más significativas del ejercicio anterior correspondían principalmente a instalaciones técnicas y maquinaria, así como a construcciones por importe de 349 y 502 miles de euros respectivamente.

6.2 Gastos financieros activados

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

6.3 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Construcciones	230.854	199.326
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.565	6.479
Otro inmovilizado	39.199	36.109
	276.618	241.914

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 6)	Saldo final
Ejercicio 2020					
Coste:					
Terrenos	261.725	-	-	-	261.725
Construcciones	108.126	3.925	(238)	522	112.335
	369.851	3.925	(238)	522	374.060
Amortización acumulada:					
Construcciones	(64.463)	(4.793)	22	(172)	(69.406)
Deterioro acumulado de valor	(2.281)	-	144	-	(2.137)
Valor neto contable	303.107	(868)	72	350	302.517

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 6)	Saldo final
Ejercicio 2019					
Coste:					
Terrenos	250.200	-	-	11.525	261.725
Construcciones	108.256	916	(1.057)	11	108.126
	358.456	916	(1.057)	11.536	369.851
Amortización acumulada:					
Construcciones	(60.753)	(4.767)	1.057	-	(64.463)
Deterioro acumulado de valor	(2.426)	-	145	-	(2.281)
Valor neto contable	295.277	(3.851)	145	11.536	303.107



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

7.1 Descripción de las inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias de la entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa o susceptible de cederlos en concesión o autorización administrativa.

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2020 y 2019 se detallan a continuación (véase nota 18.1):

(Miles de euros)	2020	2019
a) Tasa Ocupación	51.782	57.311
	51.782	57.311

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Miles de euros	2020	2019
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	10.463	10.007
APM Terminales Barcelona, S.L.U.	6.626	6.630
Terminal Catalunya, S.A.	4.334	5.419
Decal España, S.A.	2.977	3.040
Enagás Transporte, S.A.U.	2.143	2.636
Terminales Portuarias, S.L.	2.080	2.080
Autoterminal, S.A.	1.800	2.059
Barcelona Container Depot Service, S.L.	1.582	1.375
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.049	1.311
Muelles y Espacios Portuarios, S.A.	1.197	1.197
Ergransa, S.A.	1.170	1.169
Tráfico de Mercancías, S.A.	924	962
Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.	835	1.044
	37.180	38.929

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas.

Durante el ejercicio 2020 la Entidad ha revertido 144 miles de euros (145 miles de euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la provisión por deterioro de los activos sitios en el Far de Montjuic (nota 18.5).

El detalle de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Construcciones	39.528	36.170
	39.528	36.170

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

7.2 Arrendamientos operativos

La Entidad tiene contratado con la Sociedad World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E, el alquiler de oficinas, salas de reuniones y plazas de parking en régimen de arrendamiento operativo. Asimismo, la Entidad mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos. Así mismo la Entidad es titular de un derecho de arrendamiento sobre una finca radicada en el sector M del polígono industrial de la Zona Franca.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Miles de euros	2020	2019
Hasta un año	1.121	1.131
Entre uno y cinco años	3.695	3.564
Más de cinco años	12.883	15.918
	17.699	20.613

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Miles de euros	2020 No corriente	2019 No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	55.327	55.327
	55.327	55.327
Empresas asociadas		
Participaciones	22.904	22.904
Correcciones valorativas por deterioro	(1.762)	(1.762)
	76.469	76.469



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo y asociadas correspondiente al ejercicio 2020 y 2019 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2020
Ejercicio 2020				
Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E	26.651	-	-	26.651
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	-	-	1.759
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	26.917	-	-	26.917
	-	-	-	-
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327	-	-	55.327
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L.	4.091	-	-	4.091
	-	-	-	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	22.904	-	-	22.904
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(622)	-	-	(622)
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	(480)	-	-	(480)
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	(660)	-	-	(660)
TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	(1.762)	-	-	(1.762)

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2019
Ejercicio 2019				
Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E	26.651	-	-	26.651
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	-	-	1.759
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	26.917	-	-	26.917
	-	-	-	-
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327	-	-	55.327
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L.	4.091	-	-	4.091
	-	-	-	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	22.904	-	-	22.904
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(622)	-	-	(622)
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	(480)	-	-	(480)
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	(660)	-	-	(660)
TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	(1.762)	-	-	(1.762)



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

8.1 Descripción de los principales movimientos

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido movimientos en el epígrafe de empresas del grupo y asociadas.

8.2 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2020								
Centro Intermodal De Logística, S.A.S.M.E.	26.651	51,5	18.920	107.704	8.759	135.383	12.954	1.353
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	100	301	4.180	(498)	3.982	(498)	-
World Trade Center Barcelona, S.A.S.M.E.	26.917	75,99	29.176	11.920	3.126	44.222	4.730	-
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327							1.353
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	1.635	21	1.947	30	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49	10.200	20.657	2.746	33.603	4.323	686
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	21,55	19.996	(831)	160	17.521	191	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	47,32	3.170	20	20	2.695	24	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	3.634	36,73	2.404	785	396	3.585	517	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	49	3.340	4.980	(16)	8.068	(16)	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	21.142							686



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2019								
Centro Intermodal De Logística, S.A.S.M.E.	26.651	51,5	18.920	107.704	8.759	135.383	12.954	937
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	100	301	4.008	172	4.481	229	-
World Trade Center Barcelona, S.A.S.M.E.	26.917	75,99	29.176	8.480	3.520	41.176	5.133	1.790
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327							2.727
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	1.616	118	2.025	101	-
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	21,55	19.996	(2.707)	91	17.380	131	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49	10.200	18.091	2.566	30.857	4.090	539
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	47,32	3.170	(529)	37	2.678	37	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	3.634	36,73	2.404	393	384	3.181	586	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	49	3.340	4.765	(20)	8.085	(20)	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	21.142							539



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E	Barcelona	La promoción, gestión y realización de las actividades logísticas que se llevan a cabo en el centro intermodal o Zona de Actividades Logísticas (ZAL)
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	Barcelona	La planificación y ejecución del Plan Especial del Port Vell, la gestión de los espacios públicos del Port-Ciutat.
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	Barcelona	La constitución, gestión y explotación en régimen de concesión administrativa de una serie de edificaciones, obras e instalaciones en el muelle de Barcelona
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Barcelona	Entidad Holding
Portic Barcelona, S.A.	Barcelona	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios logísticos
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamallà y la terminal intermodal del Far de l'Empordà
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Barcelona	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias
Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L	Barcelona	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	588	588	454	454	1.042	1.042
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	13.753	13.962	13.753	13.962
Total activos financieros no corrientes	588	588	14.207	14.416	14.795	15.004
Activos financieros a corto plazo						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	40.009	-	40.009	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	50.248	49.224	50.248	49.224
Total activos financieros corrientes	-	-	90.257	49.224	90.257	49.224
Total activos financieros	588	588	104.464	63.640	105.052	64.228

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Total	
	2020	2019
Activos financieros no corrientes		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Valores representativos deuda (Nota 9.1)	454	454
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)	588	588
	1.042	1.042
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1)	3.262	2.441
Créditos a terceros	1.249	1.362
Deudores comerciales no corrientes	8.958	9.875
	13.753	13.962
Total activos financieros no corrientes	14.795	15.004
Activos financieros corrientes		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Otros activos financieros (Nota 9.1)	40.009	20.000
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Cientes prestaciones de servicios (Nota 9.2)	43.997	23.435
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.2 y 19.1)	2.756	2.559
Deudores varios (Nota 9.2)	3.057	2.777
Personal (Nota 9.2)	161	176
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1)	155	155
Créditos a terceros	122	122
	50.248	29.224
Total activos financieros corrientes	90.257	49.224
Total activos financieros	105.052	64.228



Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

9.1 Descripción de los principales movimientos

Valores representativos de deuda

Como importes más relevantes se encuentra la participación de la Entidad en la Escola Europea Short Sea Shipping por importe de 310 miles de euros, depósitos a largo plazo por importe de 127 miles de euros y otras partidas por importe de 17 miles de euros.

Instrumentos de Patrimonio

Los importes que conforman los Instrumentos de Patrimonio se componen de la participación en la Agencia Barcelona Regional por importe de 180 miles de euros y en Puerto Seco de Madrid, S.A por importe de 408 miles de euros.

Créditos a empresas del grupo y asociadas

La Entidad suscribió un préstamo con fecha 16 de octubre de 2015 con la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,5%.

A 31 de diciembre de 2020 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 1.429 miles de euros (1.571 miles de euros en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2020, 1.286 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 143 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos.

En el ejercicio 2014 la Entidad otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A S.M.E. por importe de 61 miles de euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de estos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 61 miles de euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación del año sobre el capital con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0% y, por último, liquidación y pago de intereses anuales.

A 31 de diciembre de 2020 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 36 miles de euros (49 miles en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2020, 24 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 12 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos.

En 2019 Entidad suscribió un préstamo en el ejercicio anterior con el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) por importe de 976 miles de euros y con vencimiento el 15 de diciembre de 2038 y con una carencia de tres años. Dicho préstamo se ha visto ampliado en 976 miles de euros adicionales en el presente ejercicio. El motivo de dicho otorgamiento es el cumplimiento de lo acordado por el Comité de Distribución del Fondo del Fondo de Compensación Interportuario en el que en su sesión del 19 de septiembre se solicita a la Entidad el desembolso de dicha cantidad con cargo a sus aportaciones obligatorias exigibles del ejercicio 2016 mediante la constitución del mencionado préstamo.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Créditos a terceros

La Entidad suscribió en el año 2006 un acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento por el cual el Ayuntamiento de Barcelona gestionará y desarrollará el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento en la zona de servicio, terrestre y marítima, de la Entidad. El acuerdo tiene una duración de 25 años. En concepto de contraprestación por las obligaciones y prestaciones asumidas por el Ayuntamiento de Barcelona, la Entidad abonó al ayuntamiento de Barcelona 3.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020 se mantiene un importe de 1.110 miles de euros (1.230 miles de euros el año anterior) en el largo plazo y 120 miles de euros en el corto plazo (mismo importe que en el ejercicio anterior) que se van traspasando a resultados en el mismo periodo de la duración de contrato a razón de 120 miles de euros anuales.

Deudores comerciales no corrientes

Durante el ejercicio 2017 se incorporaron 15.707 miles de euros correspondientes a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un nuevo syncrolift en el Muelle Catalunya mediante un acuerdo de pagos con Marina Barcelona, 92, S.A. A fecha 31 de diciembre 2020 figuran a largo plazo 4.325 miles de euros (4.553 miles de euros en el ejercicio anterior) y a corto plazo 228 miles de euros (3.788 en el ejercicio anterior).

Mediante convenio firmado el 24 de enero de 2014 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona se comprometió al pago de las liquidaciones giradas por la Entidad por los conceptos de tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, tasa por servicios generales y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el período comprendido entre 1 de enero de 2004 a 31 de enero de 2012. Mediante dicho acuerdo la deuda tributaria reconocida es abonada de forma fraccionada en 14 anualidades. El importe a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.433 miles de euros (5.022 miles de euros en el ejercicio anterior).

El Consejo de Administración del 18 de Septiembre de 2015, acordó prorrogar la concesión de Portico de Mar S.A. cinco años, por lo que el concesionario debía abonar un importe de 800 miles de euros, en 16 pagos semestrales, en concepto de mayor precio de la concesión. A fecha 31 de diciembre de 2020 se han traspaso a corto 100 miles de euros, quedando a largo plazo un importe de 200 miles de euros (300 miles de euros a largo plazo y 100 miles de euros a corto plazo en el ejercicio anterior).

Otros activos financieros

En el epígrafe de "Otros activos financieros" se incluye un saldo de 40.000 miles de euros (20.000 miles de euros el ejercicio anterior) correspondientes a imposiciones constituidas en entidades de crédito con unos vencimientos superiores a los tres meses. Dichas imposiciones devengan un tipo de interés de mercado.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

9.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	43.997	23.435
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	2.756	2.559
Deudores varios	3.057	2.777
Personal	161	176
	49.971	28.947

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha deteriorado 245 miles de euros que figuraban como deterioro de créditos comerciales. En el ejercicio anterior la Entidad revirtió 24 miles de euros por este concepto.

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Caja	3	3
Cuentas corrientes a la vista	138.566	173.321
	138.569	173.324

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono al patrimonio.

Patrimonio adscrito

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Durante el ejercicio 2016 el patrimonio se vio incrementado en 26.743 miles de euros por la incorporación de 475 miles de metros cuadrados de terrenos como consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016).

Asimismo, durante el presente ejercicio la Entidad ha registrado un importe de 12.450 miles de euros con cargo a resultados acumulados como consecuencia del reconocimiento de bases imponibles negativas y deducciones en relación a la modificación del régimen de tributación tal y como se describe en la nota 4.12 de la presente memoria.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Transferencia a pasivos por impuesto diferido (Nota 17)	Saldo final
Ejercicio 2020					
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	8.202	-	(450)	(2.051)	5.701
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	213.291	-	(4.326)	(53.322)	155.643
Otras	7.865	-	(313)	(1.958)	5.594
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	35.173	3.925	(3.459)	-	35.639
	264.531	3.925	(8.548)	(57.331)	202.577
Ejercicio 2019					
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	8.802	-	(600)	-	8.202
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	218.831	-	(5.540)	-	213.291
Otras	7.410	1.150	(695)	-	7.865
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	37.920	916	(3.663)	-	35.173
	272.963	2.066	(10.498)	-	264.531

Tal y como se describe en la nota 4.12, la Entidad ha empezado a tributar por el impuesto sobre sociedades en el ejercicio actual. En este sentido, se ha procedido a reclasificar la parte sujeta a tributación de las subvenciones a "pasivos por impuesto diferido" tal y como se describe en la nota por un importe total de 57.331 miles de euros.

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto de la Entidad a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

Programa Operativo Cataluña 1994-1996

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.496 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

La Entidad traspaasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 74 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 (74 miles de euros en el ejercicio anterior).



Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Programa Operativo Cataluña 1997-1999

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el periodo 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el periodo 1997-1999 financiables con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad traspassa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 528 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 (526 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019).

Fondos de Cohesión

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los cuales 221.571 miles de euros habían sido cobrados con anterioridad al 2011 y el resto, por importe de 55.441 miles de euros fueron cobrados en 2012. La Entidad traspassa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.768 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 (5.540 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019).

Reversión de concesiones

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente.

La Entidad registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2020 y 2019 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 3.459 miles de euros y 3.663 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por un importe de 3.925 miles de euros (916 miles de euros en el ejercicio anterior).

Otras subvenciones

En el año 2017 le fue comunicada el otorgamiento de una subvención del programa 2015 CEF (Connecting Europe Facility) de la Comisión Europea por el proyecto CarEsmatic que tiene por objeto desarrollar las autopistas del mar entre el este y el oeste del mediterráneo. En el ejercicio anterior se obtuvo la aprobación por importe de 1.049 miles de euros de la subvención de los cuales fueron cobrados 737 miles de euros, 284 miles de euros clasificados como administraciones públicas subvenciones pendientes de cobro (ver nota 9) y 28 miles de euros traspasados de otros pasivos financieros que junto a los 529 miles de euros que fueron recibidos el ejercicio 2018 suman el importe total concedido por la subvención de 1.578 miles de euros.

En 2018 la Entidad traspasó desde “otros pasivos financieros” dos subvenciones de capital concedidas por la agencia INEA a través del programa “Connecting Europe Facility” (CEF). Una para el proyecto de Nuevos Accesos Ferroviarios concedida en 2015 por importe de 4.871 miles de euros y la otra para el proyecto CarEsmatic.

El importe de otras subvenciones al cierre del ejercicio asciende a 5.594 miles de euros (7.865 miles de euros en el ejercicio anterior) y se han llevado a resultados 416 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 (695 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019).

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1 Provisiones

El detalle y movimientos habidos en este epígrafe para los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Excesos	Utilizadas para su finalidad	Saldo final
Ejercicio 2020					
Provisión por litigios	8.130	1.352	-	(2.400)	7.082
Provisión por impuestos	3.359	-	-	(1.152)	2.207
	11.489	1.352	-	(3.552)	9.289
Ejercicio 2019					
Provisión por litigios	2.549	5.581	-	-	8.130
Provisión por impuestos	2.207	1.152	-	-	3.359
	4.756	6.733	-	-	11.489



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Provisión por litigios e impuestos

La provisión existente a 31 de diciembre 2020 por importe de 9.289 miles de euros (11.489 miles de euros en 2019) corresponde, por una parte, a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones por un importe 7.082 miles de euros (8.130 miles de euros en 2019) y a provisiones por impuestos 2.207 miles de euros (3.359 miles de euros en 2019).

Durante el presente ejercicio se han provisionado 1.352 miles de euros por litigios y reclamaciones, de los cuales 1.168 miles de euros corresponden a la estimación del pago de las costas relacionado con las obras del muelle Prat y 185 miles de euros correspondientes a la estimación del pago de una indemnización por la desestimación un recurso de alzada de un concesionario en relación a unas obras realizadas por la Entidad.

Durante el ejercicio anterior se provisionaron 5.581 miles de euros por provisiones por litigios y reclamaciones, de los cuales 4.500 miles de euros corresponden a la estimación del pago de las costas relacionado con las obras del muelle Prat y 1.100 miles de euros correspondientes a la estimación del pago de una indemnización por la desestimación de la construcción de un aparcamiento para vehículos.

La Entidad ha interpuesto recursos de alzada contra todas las liquidaciones que se encuentran pendientes de resolución.

Durante el presente ejercicio la Entidad ha aplicado 3.552 miles de euros, cuyo importe más relevante corresponde al IBI de el Prat de Llobregat del año 2019, por un importe de 1.152 miles de euros y el pago de parte de las costas legales del litigio del Muelle Prat por importe de 2.400 miles de euros. Adicionalmente se han dotado 1.352 miles de euros de los cuales 1.168 miles, corresponden a costas legales derivadas del litigio del Muelle Prat.

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros pasivos financieros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	160.556	178.611	-	-	6.262	6.262	166.818	184.873
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	18.110	18.136	-	-	18.447	22.840	36.557	40.976
	178.666	196.747	-	-	24.709	29.102	203.375	225.849



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2020	2019
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 14.1)	160.556	178.611
Otros pasivos financieros (Nota 14.1)	6.262	6.262
	166.818	184.873
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 14.1)	18.110	18.136
Deudas con empresas del grupo (Nota 19.1)	733	321
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	5.983	9.330
Derivados (Nota 14.1)	-	352
Otros pasivos financieros (Nota 14.1)	4.029	3.452
Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 14.1)	7.702	9.385
	36.557	40.976
	203.375	225.849

14.1 Débitos y partidas a pagar

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre (Nota 14)		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados (Nota 18.8)	
	2020	2019			2020	2019
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	8.000	9.333	15.03.2026	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	7.778	8.889	15.12.2027	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	22.222	25.000	15.12.2028	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	25.000	27.778	15.06.2029	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	16.667	18.338	13.06.2030	0,292%	24	56
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	33.333	36.667	15.12.2030	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	9.778	10.667	15.06.2031	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	18.339	20.002	20.09.2031	0,113%	22	24
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	37.500	40.015	03.12.2035	0,462%	171	195
DERIVADO FINANCIERO	-	58	15.03.2020	3,4%	294	1.514
INTERESES DE CUENTA CORRIENTE	49	-			133	
	178.666	196.747			644	1.789

Las deudas con entidades de crédito corresponden a nueve préstamos que la Entidad tiene contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que tres presentan un tipo de interés fijo.

El saldo de los préstamos bancarios en los ejercicios 2020 y 2019 es de 178.617 miles de euros y 196.667 miles de euros respectivamente, de los cuales 18.056 miles de euros (18.056 miles de euros en 2019) tienen vencimiento en el corto plazo.



Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 54 y 81 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

La Entidad deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

Otros pasivos financieros a largo plazo

En 2020 lo constituye el Depósito Dique Este por importe de 6.262 miles de euros en ambos ejercicios.

Como consecuencia de las Obras del Dique del Este la Entidad tiene interpuestas acciones en vías civil y penal por las que reclama 40.654 miles de euros más intereses que considera que pagó indebidamente a UTE DIQUE ESTE. Con fecha 5 de junio de 2019 la Entidad firmó un acuerdo transaccional con las sociedades que conforman la UTE DIQUE ESTE mediante el cual la UTE va a abonar un importe 30.062 miles de euros en concepto de indemnización por los daños y perjuicios causados por la ejecución de dicha obra por la cual la Entidad reclama 40.654 miles de euros. El acuerdo consiste en el pago de 30.062 miles de euros, de los cuales 6.262 miles de euros fueron abonados a la Entidad el 14 de junio de 2019 y los restantes 23.800 miles de euros serán abonados en fechas futuras dependientes de cuándo se dicte la sentencia del juicio. El acuerdo prevé que la Entidad quedaría satisfecha con las cantidades acordadas y renunciaría a cualquier posible reclamación futura tanto en cuanto al importe, como en la responsabilidad civil de los acusados. Este acuerdo está sometido a que se cumplan una serie de condiciones que la Entidad estima que serán alcanzadas.

De las deudas registradas por la Entidad como "Otros pasivos financieros a corto plazo" se componen principalmente de fianzas recibidas por importe de 3.252 miles de euros (2.865 miles de euros en el ejercicio anterior), y deuda pendiente con SASEMAR por un importe de 254 miles de euros en el presente ejercicio (129 miles de euros en el ejercicio anterior).

Instrumentos financieros derivados

Con fecha 15 de marzo de 2010 la Entidad suscribió un contrato que corresponde a una permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en marzo de 2020, sobre un nominal de 60 millones de euros, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 1,05% hasta el 15 de septiembre de 2010 y un 3,40% a partir de dicha fecha.

Dado que este instrumento financiero a llegado a su vencimiento, a 31 de diciembre de 2020 no existen saldos por este concepto. A 31 de diciembre de 2019 existía un importe de 352 miles de euros registrado en el epígrafe de "Derivados" de pasivos financieros a corto plazo.

El impacto positivo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 352 miles de euros y 1.485 miles de euros respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Proveedores	6.001	7.608
Acreeedores varios	25	41
Sentencias T-3	427	427
Remuneraciones pendientes de pago	1.249	1.309
	7.702	9.385

El importe pendiente por sentencias de devolución del principal e intereses por litigios de la tasa T-3 asciende a 31 de diciembre de 2020 a 427 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020 (Miles de euros)	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	18.110	18.056	18.056	18.056	18.056	88.332	178.666
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo	733	-	-	-	-	-	733
Otros pasivos financieros	4.029	6.262	-	-	-	-	10.291
Proveedores de inmovilizado	5.983	-	-	-	-	-	5.983
Proveedores	6.428	-	-	-	-	-	6.428
Acreeedores varios	25	-	-	-	-	-	25
Remuneraciones pendientes de pago	1.249	-	-	-	-	-	1.249
	36.557	24.318	18.056	18.056	18.056	88.332	203.375

Ejercicio 2019 (Miles de euros)	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	18.136	18.056	18.056	18.056	18.056	106.387	196.747
Derivados	352	-	-	-	-	-	352
Deudas con empresas del grupo	321	-	-	-	-	-	321
Otros pasivos financieros	3.452	308	6.262	-	-	-	10.022
Proveedores de inmovilizado	9.330	-	-	-	-	-	9.330
Proveedores	8.035	-	-	-	-	-	8.035
Acreeedores varios	41	-	-	-	-	-	41
Remuneraciones pendientes de pago	1.309	-	-	-	-	-	1.309
	40.976	24.626	18.056	18.056	18.056	106.387	226.157



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

15. PERIODIFICACIONES

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2020 y 2019 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Devoluciones	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2020						
Tasas anticipadas	27.932	-	-	(7.976)	-	19.956
Derechos concesionales	94.903	-	8.028	-	(5.408)	97.523
	122.835	-	8.028	(7.976)	(5.408)	117.479
Ejercicio 2019						
Tasas anticipadas	39.589	-	-	(11.657)	-	27.932
Derechos concesionales	99.697	(167)	426	-	(5.053)	94.903
	139.287	(167)	426	(11.657)	(5.053)	122.835

Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales

El saldo de tasas anticipadas se compone íntegramente de las deudas del concesionario Terminal Catalunya, S.A. por financiación anticipada. A 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes las tasas de Terminal Catalunya, S.A. y APM Terminals Barcelona S.L.U por importe de 24.039 y 3.893 miles de euros respectivamente habiendose compensado íntegramente a resultado en el presente ejercicio.

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se grafía en el pliego.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Estos ingresos anticipados corresponden a importes pagados por los concesionarios para obtener una concesión administrativa. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado altas por importe de 8.028 miles de euros correspondientes a Marina Barcelona92, S.A (1.536 miles de euros) y Aspro Ocio, S.A (6.492 miles de euros).

Durante el ejercicio 2019 se incorporaron altas por importe de 426 miles de euros correspondientes con la sociedad BCN Container Depot Service, S.L.

La imputación a ingresos en 2020 asciende a 5.408 miles de euros (5.053 miles de euros en 2019) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

(Miles de euros)	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30	27
Ratio de operaciones pagadas (días)	31	28
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	22	22
Total pagos realizados	65.955	107.367
Total pagos pendientes	4.499	6.073



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

17. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Activos por impuesto diferido	13.505	-
Activos por Impuesto de Sociedades	3.621	270
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.355	2.014
	18.481	2.284
Pasivos por impuesto diferido	55.635	-
IRPF	494	428
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	97
Seguridad Social	662	728
Ajuntament de Barcelona y otros	7.168	7.206
	63.959	8.459

Como se detalla en la nota 4.12, la Entidad ha quedado sometida al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a las autoridades portuarias del régimen general en el Impuesto sobre Sociedades y a Puertos del Estado del régimen de entidades parcialmente exentas en dicho Impuesto. En este sentido se han registrado activos y pasivos por impuesto diferido que se detallan en los desgloses subsiguientes.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad adeuda al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.168 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior) en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Consejo de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

17.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Entidades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2020						
Saldo de ingresos y gastos	16.506	-	16.506	3.925	-	3.925
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	16.506	-	16.506	3.925	-	3.925
Diferencias permanentes	1.541	(5.428)	(3.887)	-	(3.925)	(3.925)
Diferencias temporarias	3.925	(189)	3.736	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	5.466	(5.617)	16.355	-	(3.925)	-
Ejercicio 2019						
Saldo de ingresos y gastos	44.164	-	44.164	2.066	-	2.066
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	44.164	-	44.164	2.066	-	2.066
Diferencias permanentes	131.767	(179.098)	(47.331)	-	(2.066)	(2.066)
Diferencias temporarias	-	(118)	(118)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	131.767	(179.216)	(3.285)	2.066	(2.066)	-

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

(Miles de euros)	2020
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	16.506
Carga impositiva teórica (25%)	4.127
Gastos no deducibles	(1.092)
Compensación de bases imponibles negativas	(1.022)
Deducciones	(3.067)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(1.054)

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2020
Impuesto corriente:	
Del ejercicio	-
Impuesto diferido:	
Origen y reversión de diferencias temporarias:	
Variación impuestos diferidos	(1.054)
	(1.054)



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El cálculo del activo por impuesto corriente es el siguiente:

(Miles de euros)	2020
Impuesto sobre beneficios a pagar, corriente	3.067
Deducciones	(3.067)
Retenciones y pagos a cuenta	3.621
	3.621

17.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle a y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos del ejercicio 2020 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Activación por cambio de Régimen Tributario	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Ejercicio 2020					
Activos por impuesto diferido					
Bases imponibles negativas	-	11.413	(1.022)	-	10.391
Deducciones por inversiones portuarias	-	-	2.033	-	2.033
Diferencias temporarias deducibles por reversión de concesiones	-	-	964	-	964
Otras deducciones	-	1.037	(920)	-	117
	-	12.450	1.055	-	13.505
Pasivos por impuesto diferido					
Subvenciones	-	(57.331)	1.696	-	(55.635)
	-	(57.331)	1.696	-	(55.635)

La práctica totalidad de los activos y pasivos por impuesto diferido revierten en un plazo superior a 12 meses.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

La Entidad ha registrado durante el presente ejercicio todas las bases imponibles negativas en el balance adjunto, al considerar que es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación en base al nuevo régimen tributario al que está sujeta desde el presente ejercicio tal y como se especifica en la nota 4.12. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	2020	2019
2004	-	100
2005	-	1.179
2006	170	2.978
2008	2.223	2.223
2009	2.549	2.549
2010	6.866	6.866
2011	8.178	8.178
2012	8.186	8.186
2014	1.064	1.064
2015	2.983	2.983
2016	1.596	1.596
2017	1.029	1.029
2018	3.435	3.435
2019	3.285	3.285
	41.564	45.651

18. INGRESOS Y GASTOS

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

	2020	2019
a) Tasas de Ocupación (Nota 7.1)	51.782	57.311
b) Tasas de utilización	62.838	83.527
1. Tasa del buque (T1)	25.511	33.362
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	451	438
3. Tasa del pasaje (T2)	2.547	11.570
4. Tasa de la mercancía (T3)	34.048	37.762
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	135	194
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	146	201
c) Tasa de actividad	11.845	15.271
d) Tasa de ayudas a la navegación	1.200	1.613
e) Otros ingresos de negocio	11.271	14.711
1. Importes adicionales a las tasas	5.776	6.437
2. Tarifas y otros	5.495	8.274
	138.936	172.433



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

18.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	22.474	22.637
Indemnizaciones	2.219	301
	24.693	22.938
Cargas sociales		
Seguridad social	7.057	7.396
Otros gastos sociales	2.769	3.087
	9.826	10.483
	34.519	33.421

18.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Arrendamientos y cánones	2.121	1.671
Reparaciones y conservación	10.721	15.227
Servicios de profesionales independientes	5.667	5.083
Primas de seguros	569	533
Servicios bancarios y similares	2	8
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.080	2.043
Suministros	1.452	1.855
Otros gastos	4.673	4.623
<i>Limpieza</i>	1.809	1.687
<i>Comunicaciones</i>	748	792
<i>Otros</i>	2.116	2.144
	26.285	31.043

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un nuevo gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" por importe de 4.224 miles de euros en 2020 (6.513 miles de euros en 2019).

Una parte de este gasto se compensa con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques". A 31 de diciembre de 2020 el importe por este concepto ascendió a 4.421 miles de euros (6.736 miles de euros en el ejercicio anterior). Estos importes se incluyen dentro de "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1).

Esta tarifa se aplica de forma lineal en base al tonelaje de los barcos cuando lo que genera más volumen de residuos son el número de tripulantes y pasajeros, de tal modo que el superavit por la recogida de residuos soportado por la Autoridad Portuaria asciende a 197 miles de euros en 2020 (superavit de 223 miles de euros en 2019).



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

18.4 Amortizaciones del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Inmovilizado intangible (Nota 5)	3.639	3.778
Inmovilizado material (Nota 6)	48.570	48.395
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	4.793	4.767
	57.002	56.940

18.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	(144)	(145)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		
Inmovilizado intangible (Nota 5)		
Inmovilizado material (Nota 6)	1.177	329
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	216	
	1.249	184

18.6 Otros resultados excepcionales

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe importe alguno clasificado como otros resultados excepcionales.

18.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Dividendos de empresas del grupo (Notas 8.2 y 19)	2.039	3.266
Intereses de créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	22	60
Intereses de terceros		
Valores representativos de deuda a corto plazo	769	1.089
	2.830	4.415



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

18.8 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Intereses por deudas con terceros		
Préstamos y créditos con entidades de créditos (Nota 14.1)	350	275
Intereses por instrumentos financieros derivados (Nota 14.1)	294	1.514
Otros	-	166
	644	1.955

18.9 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

Los artículos 19.1 y 159 del TRLEPMM regulan la financiación de Puertos del Estado y la aportación al FCI.

- Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.
- Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 6.309 miles de euros y 6.503 miles de euros, respectivamente.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 6.101 miles de euros en 2020 y 6.354 miles de euros en 2019, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E	Empresa del grupo
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	Empresa del grupo
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	Empresa del grupo
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Empresa asociada
Consorci de Parc Logístics, S.L.	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

19.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2020			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	1.952	1.310	3.262
Créditos a corto plazo (Nota 9)	-	155	155
Clientes (Nota 9)	2.739	17	2.756
Deudas a corto plazo (Nota 14)	(590)	(143)	(733)
	4.101	1.339	5.440
Ejercicio 2019			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	976	1.465	2.441
Créditos a corto plazo (Nota 9)	-	155	155
Clientes (Nota 9)	2.526	33	2.559
Deudas a corto plazo (Nota 14)	(228)	(93)	(321)
	3.274	1.560	4.834

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ingresos 2020			
Ventas	14.734	156	14.890
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.7)	-	22	22
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.7)	1.353	686	2.039
	16.087	864	16.951
Gastos 2020			
Gastos por arrendamientos	531	-	531
Otros servicios recibidos	709	344	1.053
	1.240	344	1.584
Inversiones 2020			
Inmovilizado intangible	40	234	274
	40	234	274



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ingresos 2019			
Ventas	14.166	155	14.321
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.7)	-	60	60
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.7)	2.727	539	3.266
	16.893	754	17.647
Gastos 2019			
Gastos por arrendamientos	533	-	533
Otros servicios recibidos	1.026	343	1.369
	1.559	343	1.902
Inversiones 2019			
Inmovilizado intangible	32	116	148
	32	116	148

20. ADMINISTRADORES Y ALTOS CARGOS

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2020 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos de la Entidad ascienden a 329 miles de euros (330 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento en 2020 y son renovadas con carácter anual.

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Entidad. En base a estas políticas, la Subdirección General de Económico-Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Entidad no puede realizar operaciones especulativas con derivados y las inversiones financieras temporales que contrata son en activos de bajo riesgo.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

21.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

21.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

21.3 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Entidad distribuidas por categorías es el siguiente:



Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2020					
Consejeros	11	4	15	15	-
Directivos y Técnicos	114	70	184	184	3
Administrativos	94	63	157	160	14
Laborales	127	8	135	138	6
Eventuales	20	25	45	37	-
	366	170	536	534	23
Ejercicio 2019					
Consejeros	11	4	15	15	-
Directivos y Técnicos	121	65	186	180	2
Administrativos	97	65	162	164	13
Laborales	135	8	143	137	7
Eventuales	19	14	33	46	-
	383	156	539	542	22

22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2020	2019
Servicios de auditoría	23	23
	23	23



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

22.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2019 y 2018 eran los siguientes:

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2020			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(3.883)	11.159
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.251	(2.477)	7.774
Control observación calidad del aire	697	(626)	71
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	2.988	(771)	2.217
Red Saneamiento y aguas residuales	22.434	(21.506)	928
Contaminación acústica y medioambiental	2.625	(1.675)	950
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(3.015)	213
Otras inversiones	1.081	(807)	274
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	841	(338)	503
Control y vigilancia ambiental resto de obras	8.869	(200)	8.669
Control de aguas interiores del Puerto	225	(7)	218
Habilitación infraest. Descarga residuos embarcaciones	1.998	(7)	1.991
Previsión de las condiciones oceanográficas y meteorológicas	109	(13)	96
	70.423	(35.360)	35.063
Ejercicio 2019			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(3.582)	11.460
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.251	(2.271)	7.980
Control observación calidad del aire	644	(600)	44
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	2.980	(589)	2.391
Red Saneamiento y aguas residuales	22.424	(21.396)	1.028
Contaminación acústica y medioambiental	2.441	(1.582)	859
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(2.837)	391
Otras inversiones	1.079	(788)	291
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	812	(229)	583
Control y vigilancia ambiental resto de obras	1.093	(72)	1.021
	60.029	33.981	26.048

Tal como se menciona en la Nota 12, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo y como también se menciona en la Nota 12, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2020 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 5.477 miles de euros (7.031 miles de euros en 2019).



Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

22.4 Garantías

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E., participada en un 51,5% por la Autoridad Portuaria de Barcelona al cierre del ejercicio 2020, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo, los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

En dichos contratos, la Entidad, mediante una carta de compromiso, garantiza al Banco Europeo de Inversiones el cumplimiento por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de todas y cada una de sus obligaciones y se obliga frente al Banco Europeo de Inversiones a subrogarse en la posición contractual de Centro Intermodal de Logística, S.A. en, y mantener en pleno vigor y efecto, todos y cada uno de los contratos de arrendamiento y de superficie, cuyos derechos de crédito sean pignorados a favor del Banco Europeo de Inversiones como garantía del contrato, en el supuesto de que por cualquier circunstancia o causa se extinga la concesión antes de que todas las obligaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A. bajo el contrato hayan sido satisfechas en su integridad. Al 31 de diciembre de 2020 el total de estas cartas de compromiso asciende a 61,7 millones de euros (62,8 millones de euros en 2019).

22.5 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.



Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En el ejercicio 2020, se ha requerido desembolso de la cantidad de 976 miles euros correspondientes a aportaciones obligatorias exigibles del ejercicio 2016, lo que ha dado lugar al correspondiente movimiento contable.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria:

(Miles de euros)	2020	2019
Resultado del ejercicio (+/-)	53.674	49.463
FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	-	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	30	205
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-
Traspaso al resultado de subvenciones de capital (-)	(6.529)	(6.743)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP (-)	-	-
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	-	234
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-	-
Resultado del ejercicio ajustado	47.176	43.159
Base de cálculo	47.176	43.159
Aportación anual obligatoria teórica	11.794	10.790
Fondo de maniobra (+/-)	166.366	207.745
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	-	-
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	512	512
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	166.878	208.257
150% Aportación anual teórica	17.691	16.185
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	-	-
Total aportación	11.794	10.790

Inversiones aprobadas para compensación

La previsión de inversiones de esta Autoridad Portuaria para compensar la aportación obligatoria fue aceptada por el Comité de Distribución del FFATP en su sesión de 19 de septiembre de 2019, en Gijón. Con respecto a las citadas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Cálculo de la aportación exigible y la no exigida pendiente para ejercicios anteriores

(Miles de euros)	2020	2019
Aportaciones pendientes de ejercicios anteriores	46.216	35.306
Aportación del ejercicio	11.794	10.790
Regularizaciones de ejercicios anteriores	-	1.096
Inversión prevista elegible para el Fondo	(7.686)	-
Inversión computable (pagos) para compensar	-	-
Subvención asociada a inversión computable para compensar	-	-
Importe a compensar del ejercicio	-	-
Aportación neta del ejercicio (Aportación – Importe a compensar del ejercicio)	50.324	47.192
Aportación neta acumulada	50.324	47.192
Aportación exigible	50.324	47.192
Aportación exigida	(976)	(976)
Aportación pendiente de exigir o compensar	49.348	46.216

La aportación obligatoria para el 2021 asciende a 9.412 miles de euros (11.794 miles de euros en el ejercicio anterior), si bien no son exigibles a fecha del cierre.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que pudieran afectar a las cuentas anuales.



Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La Presidenta de la Autoritat Portuària Barcelona, con fecha 30 de Marzo de 2021 procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Mercè Conesa i Pagès
Presidenta